

Panamá, enero 8 de 2016.

ACODECO y ANTAI firman convenio de cooperación para promover libre competencia en compras del Estado

“El Estado debe procurar la búsqueda del mejor precio para cubrir sus necesidades de compra, lo que de alguna manera implica que al abrirse el compás a una mayor cantidad de proveedores seguramente se alcanzarán los objetivos, eliminando distorsiones” comentó Oscar García Cardoze, Administrador de ACODECO

Autoridades de ACODECO y ANTAI suscribieron un convenio de colaboración y cooperación interinstitucional que busca promover, proteger y garantizar la libre competencia en las compras que realiza el Estado, erradicando las prácticas anticompetitivas de conformidad a lo

establecido en la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que rige las contrataciones públicas.

Con esta firma ambas entidades gubernamentales se comprometen a intercambiar información, desarrollar estrategias comunicacionales, capacitaciones e implementar mecanismos idóneos de consulta para un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo al ámbito de su competencia.

El Administrador de ACODECO, Oscar García Cardoze enfatizó que su administración realiza un constante esfuerzo por materializar en los consumidores y mercados, los valores de transparencia, eficiencia y compromiso social, tres pilares fundamentales como eje central de todas sus actuaciones, metas y logros. Prueba de ello, la entidad recibió el año pasado dos reconocimientos de parte de la ANTAI por cumplir 100 % con temas de transparencia.

García Cardoze comentó que el Estado en general, debe procurar la búsqueda del mejor precio para cubrir sus necesidades de compra, sin comprometer la calidad, lo que de alguna manera implica que al abrirse el compás a una mayor cantidad de proveedores, seguramente se alcanzarán los objetivos, eliminando distorsiones tales como la “selectividad o favoritismo”.

Destacó que frente al cuestionamiento de los Actos Públicos, ACODECO ha emprendido varias acciones: por un lado se están realizando investigaciones y se han presentado demandas judiciales contra empresas que participan en licitaciones, que a criterio de la entidad están teniendo un comportamiento que indica un posible acuerdo entre ellas; por otro lado hemos realizado abogacía

de la competencia ante aquellos actos públicos que, a nuestro criterio, algunos de sus requisitos restringen innecesariamente la libre competencia.